

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Cuatro (04) de noviembre de dos mil catorce (2014).

REFERENCIA:
EXPEDIENTE No. 05001-33-31-016-2013-01270-00
ACCIÓN POPULAR
DEMANDANTE: JORGE MARIO DUEÑAS ROMERO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE MEDELLÍN

ASUNTO: TRASLADO PARA ALEGAR

Vencido como se encuentra el período probatorio en el proceso de la referencia, se corre traslado común a las partes por el término de **cinco (5) días**, para que presenten los **ALEGATOS DE CONCLUSIÓN**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 472 de 1998.

Se concede al agente del Ministerio público, un término adicional de cinco (5) días contados a partir de la entrega del expediente, la que se efectuará por Secretaría una vez concluido el traslado común.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

ESTEBAN MARULANDA VIANA
Secretario